

PROTEJA SU dinero

AGOSTO 2020 AÑO 21. NÚM. 245. ISSN 1405955X.



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

¡CONOCE LAS BASES Y
PARTICIPA EN NUESTRO
CONCURSO DE ENSAYO!
"La educación financiera y la juventud"

¿Los despachos
de cobranza
TE INTIMIDAN?

Conoce el REDECO

¡La salud no
ES ETERNA!

Apóyate en un
seguro de gastos médicos



**GUILLERMO
RAFAEL
SANTIAGO RODRÍGUEZ**

"Los jóvenes deben planificar, organizar y
ahorrar, siempre pensando en el bienestar colectivo".



**PERSONAS
ADULTAS MAYORES**
TE ENSEÑAMOS A USAR UN
CAJERO AUTOMÁTICO

**Ejemplar
gratuito**

Descárgala en:
www.condusef.gob.mx



Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CONDUSEF

Aprende de ahorro, seguros, inversión
y todo lo que compete a tus finanzas personales,
con los videos que CONDUSEF tiene para ti.



INGRESA A
www.condusef.gob.mx

siguenos

@CondusefMX /condusefoficial @condusefoficial



Quarta

8 PEQUE FINANZAS

Si de finanzas se trata
Aprende y diviértete



11 PERSPECTIVAS

¡La cerveza también
tiene su día!
*¿Cuánto destinas a
este gasto hormiga*



18 ¿QUÉ SIGNIFICA?

Fintech: nuevas
instituciones financieras
*¿Sabes qué tipo de
servicios ofrecen?*



14 PRIMER PLANO

Personas Adultas Mayores

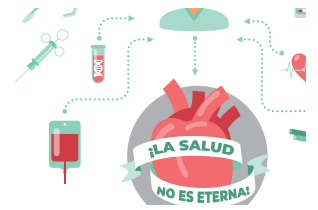
Te enseñamos a usar un cajero automático

22 **¿SABÍAS QUE...**
¿Los despachos de cobranza
te intimidan?
Conoce el REDECO



25 BURÓ DE ENTIDADES FINANCIERAS

¡La salud no es eterna!
Apóyate en un seguro
de gastos médicos



28 **EN VOZ DE...**
Guillermo Rafael
Santiago Rodríguez
Director General del IMJUVE



30 PONLO EN LA BALANZA

La importancia del Ahorro Voluntario

Pensionissste: formando generaciones responsables

Contenido

34

ECONOMÍA JOVEN

Día Internacional de la Juventud
¿La generación millennial prefiere las apps y la banca electrónica?



36

LAS FINANZAS Y...

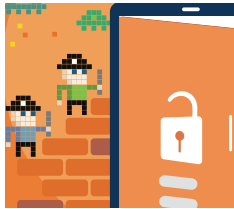
Pon a trabajar tus prestaciones
Ahorra, paga, invierte...



38

TU BOLSILLO

Que los fraudes digitales no te sorprendan
Evita caer en ellos...



42

PUNTOS CARDINALES

Quién es Quién en el envío de dinero
¡Cuida tu dinero! Elige la mejor opción



45

RETRO-ALIMÉNTATE

¿Qué tanto sabes?

46

LA FAMILIA MORRALLA

"Flor de la abundancia"



4 BUZÓN

6 AGENDA

5 CARTA EDITORIAL

7 EN CORTO

PROTEJA SU
dinero

CONSULTA
LA **VERSIÓN**
WEB

EN:

www.condusef.gob.mx/Revista/





Nuestros lectores preguntan:

Recibí por equivocación una póliza de seguro de otra persona, ¿pasa algo si a la mía le ocurrió lo mismo? Pues nunca la recibí. ¿Pueden hacer mal uso de mis datos?

Persona usuaria

Estimada persona usuaria: Gracias por contactarnos a través del Buzón Financiero para los Mexicanos en el Exterior. Respecto a su consulta por presuntas irregularidades de una Aseguradora en la entrega de su póliza, le informamos que la circulación de este documento no constituye un riesgo respecto al cumplimiento del contrato o bien, a la titularidad de los beneficios consignados en él. No obstante, si es de su interés manifestar su inconformidad por el manejo de sus datos personales, le sugerimos contactar al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).



Muy interesantes los consejos que dan sobre educación financiera

Marco Saucedo

¡Escríbenos!

protejasudiner@condusef.gob.mx

¡Visítanos!

www.condusef.gob.mx



[/condusefoficial](https://www.facebook.com/condusefoficial)



[@CondusefMX](https://twitter.com/CondusefMX)



[/Condusefoficial](https://www.youtube.com/condusefoficial)



[@condusefoficial](https://www.instagram.com/condusefoficial)

Bancomext

@bancomext te comparte algunas ideas para fortalecer a tu #PyME : [https:// bit.ly/3eNzu7Y](https://bit.ly/3eNzu7Y) #ApoyoAPyMEs #PyMExBancomext

CONSAR

@CONSAR_mx ¿Ya te llegó tu estado de Cuenta #AFORE? Checa cómo leer cada apartado en la siguiente liga: <https://bit.ly/3e5ew3v>

Banxico Educa

@BanxicoEduca ¿Sabes que es el CAT? Es el costo total de un crédito, incluye las comisiones, los intereses y cualquier otro gasto que genera la operación. El CAT sirve para comparar los créditos que otorgan las instituciones. <http://banxico.org.mx/CAT/index.html>

STPS México

@STPS_mx #EnVivo La inversión destinada a los #ProgramasBienestar alcanzará los 650 mmdp, para dar protección al 70% de los hogares en México. <https://t.co/B6CknDcMAk?amp=1>

AMIS

@AMIS_mx Un terremoto puede ocurrir en cualquier momento, y es mejor estar prevenidos con un Seguro de Casa Habitación. ¡Acércate a un agente! [https:// amissegurodevivienda.com](https://amissegurodevivienda.com)

Tu voz es importante. Envía tus comentarios, preguntas, opiniones y sugerencias. *Proteja su dinero* se reserva el derecho de publicar y editar los comentarios recibidos.

DIRECTORIO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

PRESIDENTE

Oscar Rosado Jiménez

SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Gabriela Sánchez Santillán

VICEPRESIDENTA JURÍDICA

Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar

**VICEPRESIDENTE DE PLANEACIÓN
Y ADMINISTRACIÓN**

Fernando Enrique Zambrano Suárez

**VICEPRESIDENTE DE UNIDADES DE
ATENCIÓN A USUARIOS**

Roberto Tejero Castañeda

VICEPRESIDENTE TÉCNICO

Luis Fabre Prunedá

**DIRECTOR GENERAL DE
EDUCACIÓN FINANCIERA**

Wilfrido Perea Curiel

**DIRECTOR DE FOMENTO AL DESARROLLO
DE CAPACIDADES FINANCIERAS**

Mauricio Ondarreta Huerta



CONSEJO EDITORIAL

Wilfrido Perea Curiel
Rodrigo Juventino García Islas Leal
Mauricio Ondarreta Huerta
Jesús David Chávez Ugalde

EDITOR RESPONSABLE

Héctor Campos Rivera

COORDINADOR EDITORIAL

Edilberto Murguía Rojas

REDACCIÓN

Estefanía López Ávila
Sergio Isaid Vera Morales
Katia Sánchez Rosales
Uriel Duarte García
Ángel De la Rosa

DISEÑO

Oscar T. Martínez Torres
Paola Espinosa Pérez
Ana Luisa Vargas Urquijo

ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Eva Nayeli Almazán Sevilla

En la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) estamos ante el regreso a “la nueva normalidad”.

La fecha probable de apertura es en este mes de agosto, pero si fuese posterior, de conformidad con el Semáforo de Riesgo Epidemiológico, te queremos informar que estamos listos para iniciar operaciones y brindarte la atención que te mereces.

Actualmente operamos bajo el paradigma de la atención por medios remotos (Internet y teléfono), con la finalidad de proteger tu salud y seguridad sin dejar de lado nuestra responsabilidad de apoyarte y defenderte ante abusos de las entidades de servicios financieros.

En la CONDUSEF hemos determinado que en este regreso a la nueva normalidad, a la par de hacerlo de manera ordenada y progresiva, se abra la posibilidad de agendar citas para atender aquellos asuntos que no pueden ser resueltos en línea.

Es decir, que las personas usuarias de los servicios y productos financieros puedan ser atendidas de manera presencial en cualquiera de nuestras Unidades de Atención a Usuarios en toda la República Mexicana, bajo estrictas medidas sanitarias recomendadas por las autoridades correspondientes.

En las páginas de esta revista hallarás los números telefónicos y página de internet para que agendes tu cita presencial, así como las direcciones electrónicas para solicitar asesoría, presentar una queja o para atender cualquier otra de tus necesidades como persona usuaria de los servicios y productos financieros.

Te invitamos a hacer uso de estas herramientas.

Oscar Rosado Jiménez, Presidente.

Proteja su dinero, publicada mensualmente por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), está destinada a informar y orientar sobre temas de Educación Financiera. Los ejercicios comparativos, listados y descripción de productos y servicios financieros se publican con fines informativos. Las opiniones, puntos de vista, citas y estimaciones presentadas no deberán considerarse como recomendaciones para la contratación, compra o venta de ningún tipo de valores, bienes, productos o servicios. La información generada por fuentes distintas a Condusef es responsabilidad de las mismas. El contenido de los artículos firmados no necesariamente refleja la opinión de la revista ni de Condusef.

Proteja su dinero es una revista mensual editada y publicada por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, ubicada en Insurgentes Sur 762, Col. Del Valle, C.P. 03100, Del. Benito Juárez, CDMX. Tel.: 54 48 70 00. Editor responsable: Héctor Campos Rivera. Distribución Condusef Insurgentes Sur 762, Col. Del Valle, C.P. 03100, Del. Benito Juárez, CDMX. Certificado de Licitud de Título núm. 11251, Certificado de Licitud de Contenido ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación Núm. 7874, Certificado de Reserva de Derechos Núm. 04-2001-022314413700-102. Impresa en los TALLERES DE IMPRESIÓN DE ESTAMPILLAS Y VALORES ubicado en Legaria 662, Col Irrigación, Miguel Hidalgo, CDMX. C.P. 11500

AGENDA AGOSTO

Libro sobre ahorro

“Mon y Nedita. Mi primer libro de economía” es un ejemplar que ayudará a nuestros pequeños y pequeñas, por medio de consejos y ejemplos, a comprender que todo tiene un precio y la importancia del ahorro.

Nombre: Mon y Nedita. Mi primer libro de economía.

Autor: Montse Junyent

Editorial: Combel Editorial

ISBN: 978-84-9101-172-9

Película sobre finanzas

The Company Men aborda la vida de un personaje que económicamente le va bien, tiene casa, un auto y se da ciertos lujos, pero un día se queda sin trabajo y se va a la quiebra por lo que comienza a comprender la importancia del ahorro y de cómo administrar mejor sus finanzas personales, apoyado en una buena educación financiera.

Nombre: *The Company Men*

Director: John Wells

Tema de dinero: finanzas personales, ahorro, inversión

Video de inversión

El Club de Inversión. 6 Hábitos para alcanzar la libertad financiera. En este video podemos descubrir los hábitos que son de suma importancia para nuestras finanzas personales que son: tener un objetivo claro, tener finanzas sanas, aprende a invertir y aplicar lo aprendido, no depender de una sola fuente de ingresos, automatizar tu ahorro e inversiones y pensar a largo plazo. Si aplicas todos estos hábitos podrás llegar a tener mejores finanzas.

¿Dónde? <https://www.youtube.com/watch?v=dWGMmPprHiM>

MEXICANAS EXPANDIRÁN CULTURA DEL AHORRO, RESULTADO DE LA PANDEMIA: ESTUDIO

El confinamiento en los hogares derivado de la pandemia de Covid-19 cambió el estilo de vida de las personas y en el caso de México, de las mujeres quienes, en su mayoría, son jefas del hogar.

En este sentido, el estudio *La Consumidora Mexicana Post Covid-19 y el Impuesto Rosa*, arrojó que debido a la coyuntura actual, las mexicanas tuvieron algunos cambios en sus hábitos de compra que deja lecciones a futuro como una mejor cultura del ahorro para afrontar emergencias así como la tendencia en aumento sobre las compras por comercio electrónico, pero a su vez, a pesar de que las cadenas comerciales cuentan con su canal de supermercado en línea, 53.4% de las mexicanas destacaron su preferencia por las compras físicas en el establecimiento.

Dentro de la categoría de Nuevos Hábitos, las consumidoras adoptaron las compras por Internet con 57.7%; compras del supermercado en línea con 15.5% y 12.4% respondió que programa sus compras al salir.



El economista

¿Qué cuentas?

Nueva normalidad nuevos hábitos

La pandemia del coronavirus dio un giro a las actividades y hábitos de consumo de las generaciones poblacionales, sobre todo, aquellas que se realizan en línea. De acuerdo con la encuesta *La Consumidora Mexicana Post Covid-19*, estos fueron los resultados:

(G-B) Baby Boomers (G-X) Generación X (G-M) Millenias (G-Z) Generación Z

En términos generales, ¿Qué nuevos hábitos de compra has tenido a raíz de la situación por COVID-19?



Compras por Internet:

G-B 25%
G-X 64.3%
G-M 57.4%
G-Z 63.6%



Realizó Supermercado en línea:

G-X 7.1%
G-M 20.6%

Frecuencia con que asisten o solicitan productos al Supermercado en su hogar a raíz del Covid:



Una vez por semana

G-B 25% **G-X 64.3%** **G-M 41.9%** **G-Z 81.8%**



Dos veces por semana

G-B 50% **G-X 14.3%** **G-M 28.3%** **G-Z 9.1%**



Tres veces por semana

G-B 00% **G-X 7.1%** **G-M 6.8%** **G-Z 9.1%**

Fuente: Innovative Marketing & Consultants

SI DE FINANZAS SE TRATA

Aprende y diviértete

**HOLA
PEQUE.**

¿Sabías que las finanzas no solo son cosa de personas adultas? Tú también puedes aprender mientras te diviertes. En esta ocasión te traemos unos entretenidos juegos para que pongas en práctica toda tu destreza y conocimientos.

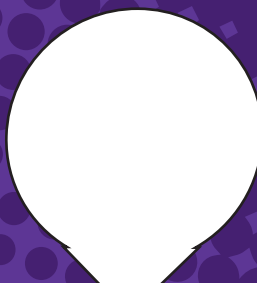
Te retamos a que los resuelvas, pero si crees no poder, pide ayuda a papá, a mamá, o a los dos.



1.

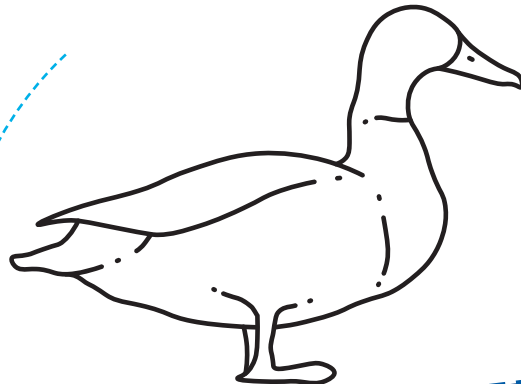
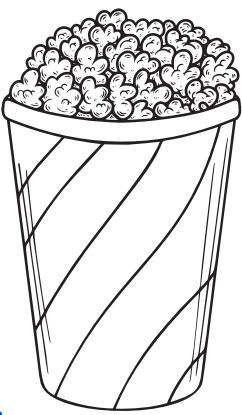
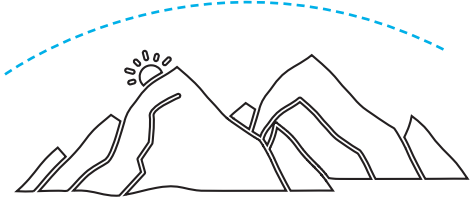
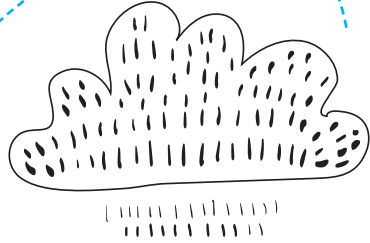
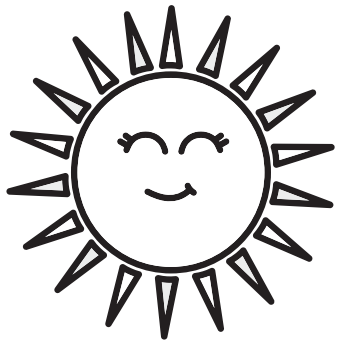
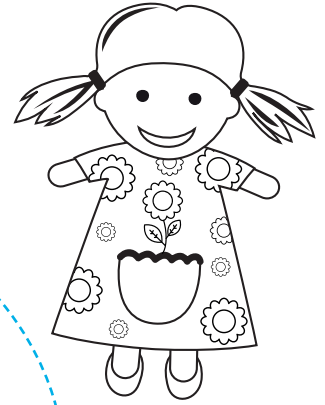
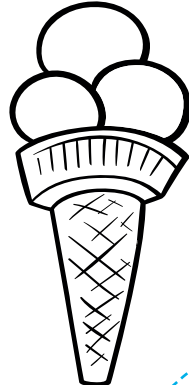
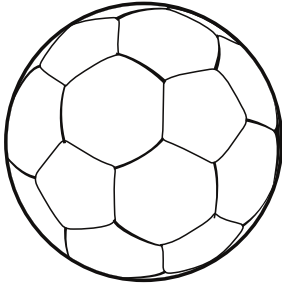
¿Cuánto tengo en mi alcancía?

Escribe la cantidad de dinero que se ve en la siguiente imagen



2.

Colorea los objetos que debes pagar con dinero:



3.

Sopa de letras y finanzas (Ordena las palabras)

D	O	N	I	R	E

R	R	O	O	H	A

N	O	I	S	R	E	V	N	I

N	B	A	O	C

E	B	I	T	L	L	E

A	J	E	R	T	T	A

O	J	A	C	E	R

C	O	R	D	I	T	E

O	S	G	E	U	R

DINERO
AHORRO
INVERSIÓN

BANCO
BILLETE
TARJETA

CAJERO
CRÉDITO
SEGURO



¡LA CERVEZA TAMBIÉN TIENE SU DÍA!

¿Cuánto destinas a este gasto hormiga?

Este 7 de agosto se conmemora el Día Internacional de la Cerveza. ¡Sí, así como lo lees!, la cerveza también tiene su día internacional y su propósito fundamental es el de reunirse con amigos y disfrutar de su sabor, pero siempre con moderación. No obstante, este año en México la tradición deberá dejarse de lado por la contingencia sanitaria derivada del COVID-19.

Aunque los promotores de la cerveza aseguran que ésta tiene propiedades y beneficios para la salud, lo cierto es que también puede convertirse en un gasto hormiga con serias repercusiones para tu bolsillo.

Pese a todo, es bueno saber que la cerveza es una de las bebidas fermentadas más antiguas de la humanidad y una de las más valoradas y que desde

el año 2007 se celebra, cada primer viernes del mes de agosto su día internacional.

Esta tradición tiene su origen en un pequeño bar de Santa Cruz, California (Estados Unidos). La celebración llamó tanto la atención que actualmente se celebra por todo el mundo, incluyendo 207 ciudades, 50 países y 6 continentes.

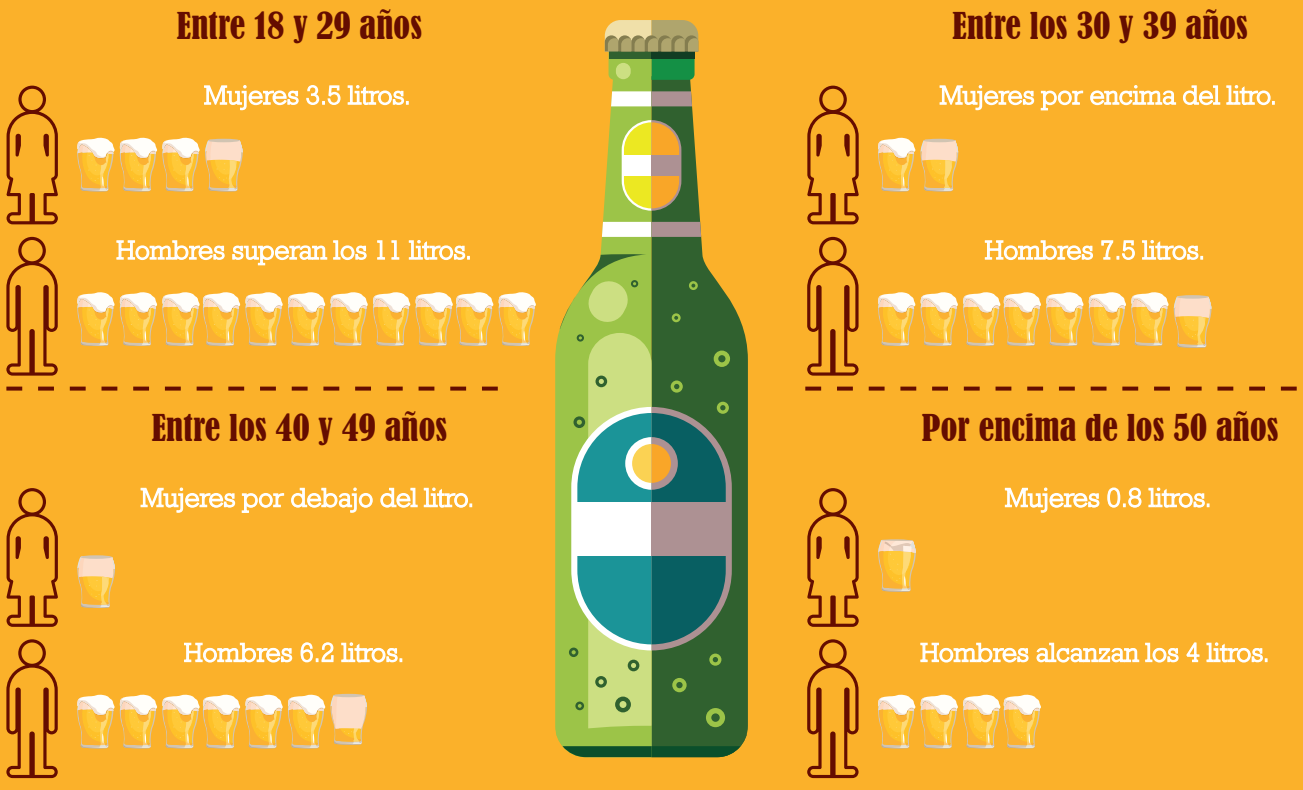
La población vikinga creía que tras la muerte, les esperaba un paraíso donde había una cabra gigante que les suministraría eternamente de cerveza.

¿Cuánta cerveza consumes?

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Industria Manufacturera del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2018, una persona en promedio consume hasta 68 litros de cerveza, ¿consideras que es mucho?

A continuación te detallamos los datos de su consumo al año por edad y sexo, según la Encuesta Nacional de Consumo de Alcohol y Tabaco.

¿Sabías que México ocupa la cuarta posición a nivel internacional en producción de cerveza y el primero en exportación de la misma?
Dinero en imagen



Lo que sigue es un ejemplo sobre el impacto del consumo en exceso de esta bebida, como la de muchas otras que pueden afectar tus finanzas.

Luisa y Fermín, de 35 años de edad, viven juntos. Desde que comenzaron a ser *roomies*, hace 6 años, cada semana realizan reuniones con amigos y usualmente toman cerveza. Considerando que el precio de un paquete de 12 latas de 355ml c/u es de \$152 pesos, esto es lo que gastan:

Consumo	Total de cervezas	Total en pesos
Semanal	12	\$152
Mensual	48	\$608
Anual	576	\$7 mil 296
Durante los 6 años	3 mil 456	\$43 mil 776

Precios tomados de la página oficial de Walmart Súper, México a junio del 2020. Cerveza oscura Victoria. 12 latas de 355ml c/u.

¿Imaginaste qué podrías comprar con el total de esos consumos? Aunque todas las personas tenemos derecho a darnos un gusto, es importante saber que la compra de un producto, aunque parezca insignificante, puede representar un gasto hormiga que mine tus finanzas personales.

Los gastos hormiga son pequeñas sumas de dinero que gastamos en placeres cotidianos o en cosas que simplemente no utilizamos.

Por tratarse de pequeñas sumas de dinero, generalmente no les prestamos atención y suelen pasar desapercibidos la mayoría de las veces. Sin embargo, dichos gastos pueden tener un efecto negativo en tu presupuesto, dificultando tu capacidad de ahorro e incluso llevarte al endeudamiento.

En el Museo Británico se conserva el llamado Monumento Azul: dos piedras grabadas con más de 5 mil años de antigüedad donde se puede ver una ofrenda de cerveza a la diosa Nin-Harra.

¿Qué hacer con los gastos hormigas?

Es momento de tomar cartas en el asunto y realizar acciones para mejorar la administración de tus recursos, por ello te recomendamos:

- 1 Registrar todos tus desembolsos diarios aunque sean pequeños, esto te ayudará a identificar los gastos hormiga.
- 2 Como lo realizamos en el ejemplo anterior, proyecta tu consumo semanal, mensual y anual, esto te ayudará a visualizar el monto de dinero que piensas gastar en ese "gustito" y lo que podrías llegar a hacer con el dinero en caso de ahorrarlo.
- 3 Ponte una meta de ahorro (por ejemplo, si ahorras 200 pesos a la semana, podrías comprar el par de zapatos que tanto deseas al final del mes).
- 4 Considera metas a largo plazo, en lugar de comprar algo material, podrías pensar en realizar un viaje o destinarlo a crear un fondo de emergencias.
- 5 Resguarda tu dinero en una institución financiera autorizada, recuerda que es importante tenerlo en un lugar seguro y qué mejor que sea en una cuenta de ahorro, que además de protegerlo te puede ayudar a generar algunos intereses.



PERSONAS ADULTAS MAYORES

Te enseñamos a usar un cajero automático



EL 28 de agosto celebramos en México el Día del Abuelo o Día de los Abuelos, un día conmemorativo dedicado a quienes son pilares básicos dentro de las familias.

Adicionalmente, la ONU promueve la celebración a nivel internacional de una jornada que recuerda a las personas adultas mayores en general: el Día Internacional de las Personas de Edad, el 1 de octubre.

Las y los abuelos se han caracterizado por ser transmisores de experiencia, por aportar sabiduría y fortalecer los lazos de unión en las familias, sin embargo, y pese a su importancia, se han convertido también en blanco preferido de defraudadores, por su vulnerabilidad frente a los avances tecnológicos en materia financiera.

Actualmente, una de cada 3 personas que acude a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) a presentar una queja, es una persona adulta mayor, lo que pone de manifiesto que la delincuencia no distingue edad ni sexo.

Por ejemplo, en 2018, la Comisión Nacional atendió un total de 58 mil 701 quejas presentadas por personas adultas mayores, las cuales representaron un crecimiento del 19% respecto del año anterior, mientras que las controversias por parte de las personas jóvenes y adultas crecieron en menor proporción, a razón del 12% y 11%, respectivamente.

Se identificó que las principales quejas de la población adulta mayor están relacionadas con el uso del cajero automático, el hurto sin violencia o clonación de sus tarjetas y los cargos no reconocidos.



¿Cómo hacer uso del cajero paso a paso de manera segura?

Hoy en día, los cajeros automáticos son más que simples máquinas para sacar dinero, con ellas se puede depositar dinero en efectivo o cheques, pagar servicios, hacer transferencias, conectarse a internet e incluso interactuar con empleados del banco.

Las últimas generaciones de cajeros automáticos, integradas con pantallas táctiles inteligentes, cámaras, sistemas de reconocimiento facial o biométrico, son considerados como las "oficinas bancarias del futuro" aunque esto representa un obstáculo para la inclusión financiera de un sector que mayoritariamente experimenta problemas para entender su funcionamiento.

Para algunas personas adultas mayores es difícil adaptarse a las nuevas tecnologías, y hacer uso del cajero automático puede presentar una complicación y una oportunidad para ser víctima de la delincuencia.

¿Sabías que en 1983 se festejó por primera vez en México a las personas adultas mayores?, la celebración se denominó "Día del Anciano" y se efectuó en la Ciudad de México; al año siguiente fue en Monterrey. En 1998 se instituyó en todo el país y se destinó el 28 de agosto para su conmemoración. En 2002 la celebración en honor de las y los ancianos cambió de nombre por "Día del adulto mayor".

Es por esta razón que publicamos una breve guía sobre cómo hacer uso de los cajeros de la manera más segura posible:

1. Lo primero que debes saber es que para usar un cajero automático debes tener una tarjeta de débito, crédito o una tarjeta especial que te dará tu banco al abrir una cuenta o si lo solicitas en una de sus sucursales.
2. Estas tarjetas tienen un chip electrónico en el que se almacena el número de NIP o contraseña electrónica que tú mismo o el banco programa cuando te fue entregada.
3. El NIP puede ser un número cualquiera, generalmente es de 4 dígitos, que le indica al cajero automático que tu tarjeta te pertenece, tras lo cual tendrás acceso al menú de operaciones en el que podrás hacer tanto retiros de efectivo como consultas de saldo, transferencias entre cuentas y otras tareas.
4. Antes de insertar la tarjeta revisa la ranura del cajero automático, muévela un poco si es necesario, asegúrate que no contenga ningún objeto extraño.
5. Observa la manera en cómo se inserta la tarjeta en la ranura del cajero (puede ser horizontal o vertical) y hazlo.

6. La pantalla te solicitará tu contraseña o NIP. Cubre con tu mano el panel y tecléalo.
7. Aparecerá un menú de opciones, te recomendamos escoger la que diga “consultar saldo” para confirmar que tengas dinero en tu cuenta bancaria.
8. Después elige la opción de “Continuar” o “Hacer otra transacción”.
9. Oprime “Retirar”.
10. Digita la cantidad de dinero que necesites retirar.
11. Revisa que sea la correcta y elige “aceptar”. Te recomendamos imprimir tu recibo de esta transacción.
12. La pantalla te preguntará si deseas hacer alguna otra operación. Elige la opción de “No” o “Finalizar”.
13. Retira tu tarjeta y guarda tu dinero.



Las principales causas de controversia o reclamo de las personas adultas mayores son por cargos o consumos no reconocidos. Durante el año pasado, de estos se registró un incremento mensual promedio del 3.2%. Es importante destacar que entre finales de 2018 y al primer semestre de 2019, se tuvo un crecimiento de más de la mitad de los asuntos en tema de personas adultas

¡Toma tus precauciones en el cajero automático!

La CONDUSEF te recuerda considerar las siguientes medidas de seguridad para prevenir un posible fraude en el cajero automático, sobre todo si eres un o una adulta mayor:

- **Nunca aceptes ayuda de extraños o desconocidos.** Si tienes dificultades para hacer alguna operación, acude con un familiar de tu entera confianza o acércate con el personal de la sucursal.
- **Tómate tu tiempo.** No te sientas presionado o presionada por la gente que espera detrás de ti. Hacer una operación de manera apresurada te puede llevar a cometer errores y afectar tu economía.
- **Antes de insertar tu tarjeta** en un cajero automático, revisa que no haya ningún objeto extraño en el lector; verifica que la ranura de salida de los billetes no se encuentre obstruida y revisa la pantalla del cajero, debe estar funcionando correctamente.
- **Si el cajero no lee tu tarjeta, busca otro** y no utilices cajeros que se encuentren en lugares solitarios.
- **Memoriza tu NIP**, no lo anotes en cualquier papel, puedes perderlo.
- **En caso de que el cajero retenga tu tarjeta** o la extravíes, conserva la calma y repórtala inmediatamente a tu institución financiera; su personal te indicará el proceso de reposición.

Tallado de tarjeta.

Este tipo de fraude se realiza en cajeros automáticos y la forma como operan los defraudadores es la siguiente:

1. Trabajan en grupo; de manera previa traban la ranura del cajero donde se inserta la tarjeta y al tratar de hacer uso, una persona (cómplice) te comenta que está fallando.

2. Con argumentos convincentes te pide tu tarjeta para revisarla, te dice que la debes de “tallar” o “limpiar” para que el cajero pueda leerla, en ese momento y sin que te des cuenta te cambia el plástico y se retira.

3. Un segundo cómplice entra al cajero y cuando tratas de realizar una operación con la tarjeta que ya no es la tuya, observa la contraseña que tecleas, en su caso te propone ayuda y te pide el NIP. Al no poder efectuar la transacción te recomienda esperar unos días para tratar de restablecerla, tiempo suficiente para efectuar el saqueo de tu tarjeta.

¡Así es como te quitan tu tarjeta, conocen tu NIP y realizan transacciones a tu nombre!

Clonación.

Otra de las modalidades de fraude en cajero automático es la clonación, la cual se realiza con ayuda de un aparato electrónico llamado *skimmer*; una boquilla de cajero falsa y una minicámara para conocer tu NIP.

1. Previamente, los defraudadores instalan una boquilla falsa en la ranura de los cajeros (es la parte donde insertas tu tarjeta), la cual contiene el *skimmer*.

2. Junto con la boquilla falsa instalan pequeñas cámaras espía que registran los NIP o contraseñas de las personas usuarias.

3. Luego de unas horas (usualmente durante la madrugada), los defraudadores recogen sus cámaras y boquillas falsas. De esta manera clonan las tarjetas, ya que tienen en su poder dos cosas fundamentales: los datos del plástico y la contraseña de la víctima.

Los delincuentes graban esta información en nuevas tarjetas que utilizan posteriormente.

Las últimas generaciones de cajeros automáticos, integradas con pantallas táctiles inteligentes, cámaras, sistemas de reconocimiento facial o biométrico, son considerados como las “oficinas bancarias del futuro”.

Fintech: nuevas instituciones financieras

¿Sabes qué tipo
de servicios ofrecen?



Ante las circunstancias actuales de la sana distancia y la protección de la salud, acudir a una sucursal bancaria para realizar trámites de servicios o productos que las entidades financieras tradicionales ofrecen, se torna más complicado.

Pero como todo en la vida evoluciona, aparecen en escena las *Fintech*, un nuevo modelo de institución financiera que ofrece los mismos servicios pero a través del uso de la tecnología, dando como resultado la agilización y simplificación de los procesos y sin duda, esta larga coyuntura abonará elementos para que surjan más instituciones de este tipo.

Estas nuevas instituciones financieras buscan ofrecer sus servicios mediante plataformas digitales tales como páginas *web*,

aplicaciones móviles y redes sociales, lo que significa que puedes tener acceso de manera eficiente, ágil y cómoda.

Sin embargo, también implica mayor precaución a la hora de contratar y de hacer un ejercicio de comparación y exploración de opciones. Es decir, antes de optar por determinado producto debes analizar que la información sea clara y suficiente, que te muestren las condiciones y las comisiones, entre otros.

Es importante saber que actualmente se encuentran reguladas en nuestro país dos tipos de *Fintech*, las cuales son:

1. Instituciones de Financiamiento Colectivo (*Crowdfunding*):

Al ser modelos nuevos es importante que empecemos por explicar desde los términos más simples.

¿Qué es el financiamiento colectivo? Es aquel por el cual distintas personas contribuyen con pequeñas o grandes aportaciones para financiar algún proyecto.

Ahora bien, una Institución de Financiamiento Colectivo (IFC) es aquella que a través de una plataforma pone en contacto a inversionistas con solicitantes.

Y pueden realizar las siguientes operaciones:

• **Financiamiento Colectivo de Deuda:**

Los inversionistas otorgarán financiamiento para que el solicitante pueda cubrir una deuda o contingencia.

• **Financiamiento Colectivo de Capital:**

Inversionistas aportan capital a empresas y negocios a cambio de un porcentaje de acciones o participaciones.

• **Financiamiento Colectivo de Copropiedad o Regalías:**

Los inversionistas obtienen un porcentaje de las ganancias que deriven de una licencia por el uso del proyecto que se financie.

Dentro de las múltiples ventajas que representa invertir con esta nueva modalidad de instituciones financieras se podrían destacar las siguientes:

- Pueden realizarse inversiones de poca cuantía.
- El inversor cuenta con distintas opciones para elegir la que mejor se adapte a sus intereses.
- Las inversiones pueden realizarse por Internet, sin necesidad de asistir a las sucursales.

Para ello es importante analizar con cuidado los prospectos que toda *Fintech* debe tener a la vista, también cuánto es conveniente invertir en un solo proyecto, para no arriesgar demasiado tu patrimonio y, desde luego, que esté autorizada para operar.

2. Instituciones de Fondo de Pago Electrónico (*Wallets* o Monederos Electrónicos):

Estos pueden utilizarse para realizar compras, pagos, envíos de dinero de manera digital a diversos destinatarios y realizar domiciliaciones de tus servicios por ejemplo telefonía, luz, agua, etc.

Es importante señalar que no se está hablando exclusivamente de dinero electrónico, ya que las Instituciones de Fondo de Pago Electrónico pueden operar con:

- Moneda nacional (pesos).
- Moneda extranjera (dólares, euros, etc.).
- Activos virtuales (*bitcoins, litecoin, etc.*)



Aquí te mencionamos algunas de las ventajas que presenta esta nueva modalidad de Institución:

- Una forma más segura y cómoda para el pago de bienes o servicios por internet.
- Se puede tener un mejor control del gasto.
- Al no tener el dinero en efectivo se tiene mayor seguridad.

Es importante que sepas que las operaciones realizadas con las Instituciones de Tecnología Financiera no se encuentran garantizadas por el Gobierno federal o por el Banco de México.

Tampoco las realizadas con monedas virtuales, las cuales serán bajo tu propio riesgo.



Fintech, un nuevo modelo de institución financiera que ofrece los mismos servicios pero a través del uso de la tecnología, dando como resultado la agilización y simplificación de los procesos.



Actualmente solo existe una Institución de Tecnología Financiera autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, su nombre es NVIO Pagos México, S.A.PI de C.V. y es un Fondo de Pago Electrónico. Se estima que entre agosto y septiembre habrá más de 40 instituciones aprobadas; no obstante, debemos esperar hasta que empiecen a operar en el mercado.

Como dato: de 95 Instituciones de Tecnología Financiera que ingresaron su solicitud de autorización para poder operar como tales ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la fecha 81 siguen en proceso.

No obstante, estas instituciones que presentaron su solicitud pueden seguir operando bajo el artículo 8º Transitorio, de la Ley de Instituciones de Tecnología Financiera.

¿TIENES UNA IDEA DE IMPACTO O TE GUSTAN LAS FINANZAS?

La CONDUSEF
te invita a participar en el
Concurso de Ensayo:

LA EDUCACIÓN FINANCIERA Y LA JUVENTUD

con el tema:
**Acciones concretas para
acercar la Educación Financiera
a las y los jóvenes del país”.**

Podrán participar **jóvenes de entre 18 y 30 años** de edad; que hayan concluido o cursen alguna carrera profesional.

La participación podrá ser **individual o en equipo** (máximo 3 personas).

Consulta las bases del concurso a partir del 3 de agosto en **www.condusef.gob.mx**

Las mejores propuestas serán acreedoras a **premios y reconocimientos.**

“TU PARTICIPACIÓN TIENE GRANDES RECOMPENSAS”.



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO





**¿LOS DESPACHOS
DE COBRANZA
TE INTIMIDAN?**

Conoce el REDECO

Si decides solicitar una tarjeta de crédito o algún préstamo, antes de hacerlo, reflexiona qué tan buena es tu salud financiera. Analiza si cuentas con la capacidad de pago para terminar tu deuda, o si tienes algún imprevisto que pudiera atrasarte con las mensualidades, ya que eso podría ocasionarte dolores de cabeza al aumentar los intereses y los cobros comiencen a estresarte.

Es justamente ahí donde aparecen los famosos despachos de cobranza de las entidades financieras.

¿Qué hace un despacho de cobranza?

Un despacho de cobranza actúa como intermediario entre la entidad financiera y el deudor, con el propósito de requerir extrajudicialmente el pago de la deuda, así como, negociar y reestructurar los créditos, préstamos o financiamientos. Sin embargo, en algunas ocasiones, los despachos llegan a excederse con los límites a los que están obligados, cometiendo acciones que incomodan o intimidan a las personas.

Es por lo que, como persona usuaria de algún producto financiero, es importante que conozcas las obligaciones a las que deben sujetar los despachos de cobranza en su labor de cobranza, negociación o reestructuración, y cuando cometen una violación a tus derechos. Aquí te mencionamos las más importantes.

Los despachos de cobranza deben...

- Al momento de tener el primer contacto con la persona deudora, ya sea verbalmente o por escrito, le deberá mencionar:
 - Denominación o razón social del despacho de cobranza y el nombre de la persona que realiza dicha actividad.
 - Número telefónico y domicilio.
 - Nombre de la entidad financiera que otorgó el préstamo, crédito o financiamiento.
 - Monto del adeudo y fecha de cálculo.
 - Condiciones para liquidar el adeudo.
- En todo momento deberá dirigirse a la persona deudora de forma respetuosa y educada.

- Comunicarse o presentarse dentro de un horario de 7:00 a 22:00 horas.

- Siempre documentar por escrito a la persona deudora, el acuerdo de pago, negociación o reestructuración del crédito, préstamo o financiamiento de que se trate.

- El despacho de cobranza deberá entregar a la entidad financiera los documentos generados que contengan los acuerdos mencionados anteriormente.

Los despachos de cobranza no pueden...

- Ofender, amenazar o intimidar a la persona deudora, a sus familiares o cualquier otra que no tenga relación con la deuda.

- Llamar de números telefónicos que en el identificador aparezca como "privado", "oculto" o "confidencial". Tampoco pueden utilizar números distintos a los que se encuentran registrados en el Registro de Despachos de Cobranza (REDECO)

- No pueden presentarse utilizando nombres o denominaciones que se parezcan a las de las instituciones públicas.

- Solicitar el cobro a terceros, incluyendo las referencias personales y beneficiarios, exceptuando a los deudores solidarios o avales.



- Enviarte documentos que asemejen ser escritos judiciales o fingiendo estar firmados por alguna autoridad u órgano jurisdiccional.
- Crear registros especiales a los ya existentes, como cartelones, anuncios o volantes, exhibiendo tu deuda al público.
- No pueden recibir de manera directa el pago de la persona deudora, ni negociar la reestructuración de la deuda, ya que esto deberás hacerlo directamente con la institución financiera.
- Realizar gestiones de cobro, negociación o reestructuración con menores de edad o personas adultas mayores.
- ¡Ojo!, los despachos de cobranza no pueden amenazarte con cárcel, ya que para llegar a este extremo primero debe existir una orden de arraigo y esta solo puede ser determinada por un juez, y en caso de que violes este mandato judicial, entonces sí se podrá proceder a una orden de aprehensión.

La CONDUSEF te apoya con tu queja

Si algún despacho de cobranza comete alguna acción ilegal en tu contra, no lo dudes, **presenta tu queja en el Registro de Despachos de Cobranza (REDECO)** de la CONDUSEF, es una herramienta electrónica que está disponible al público en general. En él puedes conocer que despachos de cobranza trabajan con las entidades financieras y contar con información relativa a éstos, ello con el fin de que tengas mayor certidumbre como persona usuaria o deudora.

En caso de que necesites presentar una queja, puedes hacerlo a través de las siguientes modalidades:

- 1.** Por internet: A través de REDECO, en el siguiente link <https://eduweb.condusef.gob.mx/redeco/redeco.aspx>
- 2.** Vía telefónica: Puedes comunicarte desde cualquier parte de la República Mexicana, al número **55 53 400 999**.

- 3.** Presencial: En cualquiera de las Unidades de Atención a Usuarios que la CONDUSEF tiene en todo el país.

CONDUTIP...

Si planeas negociar tu deuda con los despachos de cobranza considera las siguientes recomendaciones:

- Si te atrasaste con los pagos de tu crédito o préstamo y las llamadas de cobranza comenzaron, no te dejes intimidar, pregunta por las condiciones y alternativas de tu deuda.
- En caso de que notes algo extraño al momento de estar llevando a cabo la negociación, debes reportarlo.
- Si llegaste a una negociación o reestructuración de la deuda con el despacho de cobranza debes formalizar el convenio con la entidad financiera que te otorgó el crédito.
- Verifica que el despacho de cobranza con el que negocias sea un representante autorizado, esto lo puedes efectuar a través de la página del REDECO.

**¡HAZ USO DE ESTA HERRAMIENTA
Y PROTEGE TUS DERECHOS!**





Ninguna persona está exenta de sufrir alguna enfermedad o un accidente que requiera hospitalización. Si bien esto es algo que no quisiéramos que ocurriera nunca, nos puede llegar a pasar, y una forma de amortiguar los gastos es con un **seguro**.

Sin duda, una buena inversión familiar es un seguro de gastos médicos. Aunque hay personas que lo ven como un gasto, no debe ser así, ya que al contar con uno podemos tener la confianza de que nuestro patrimonio estará a salvo.

Es decir, si sufriéramos algún accidente o enfermedad el seguro cubriría los gastos que se generen por hospitalización o posible operación, por tanto, no contar con uno podría afectar seriamente nuestras finanzas.

En la actualidad existen varias aseguradoras que nos ofrecen este servicio, sin embargo, dependiendo de la institución que elijamos puede variar el costo del seguro, y algunas coberturas.

Por otro lado, hay dos conceptos de suma importancia que debes conocer para entender mejor cómo funciona el seguro de gastos médicos, hablamos de:

- **Deducible.** En términos simples, es la cantidad de dinero que aportarás cada vez que ocurra un siniestro, lo cual es necesario para que te indemnice la aseguradora.
- **Coaseguro.** Este se refiere al porcentaje que debes pagar del total de los gastos cubiertos por el seguro después del deducible. Como se habla de porcentaje, significa que entre mayor sea el costo del siniestro, más se tendrá que pagar.

Si bien los conceptos antes mencionados son los más importantes, existen otros que debes de considerar al momento de tomar una decisión.

- **Tabulador de honorarios médicos.** Este es un listado del costo máximo a pagar por procedimiento médico.
- **Red de Hospitales.** Son los hospitales con los cuales la aseguradora tiene convenio y a los cuales puedes acceder.
- **Exclusiones.** Se refiere a las situaciones en las cuales la aseguradora no se hace responsable de cubrir, por ejemplo:
 - Actos delictivos intencionales.
 - Conducción de motocicletas.
 - Tratamientos estéticos o plásticos.
 - Tratamientos que resulten de alcoholismo o toxicomanías.
 - Pruebas o contiendas de velocidad.
- **Preexistencias.** Padecimientos que se hayan diagnosticado antes de la contratación del seguro.
- **Periodo de espera.** Tiempo que debe transcurrir entre la fecha inicial de la póliza y el momento en el que se cubran ciertos padecimientos. Hasta ahora hemos hablado de qué es el seguro y algunas definiciones importantes, pero también es

importante que conozcas las coberturas que tiene. Entre otras, tenemos las siguientes:

- **Renta diaria por hospitalización.** Por padecimientos de columna, hemorroides, hernias, partos, cesáreas y complicaciones del recién nacido.
- **Indemnización por enfermedades de alta frecuencia.** Pueden ser fracturas, extirpación de la vesícula biliar o apéndice y eliminación de cálculos renales.
- **Indemnización por enfermedades de alta severidad.** Por padecimientos como cáncer, SIDA, insuficiencia renal, infartos, derrame cerebral, trasplante de órganos, etc.
- **Medicina preventiva.** Consultas con médicos de primer contacto o de especialidad, exámenes de laboratorio.



Es de vital importancia que verifiques las exclusiones en cada una de las coberturas, para que así estés al tanto de cómo funciona tu seguro.

En caso de ocurrencia de un siniestro, el seguro tiene dos formas de pago o indemnización, las cuales te explicamos a continuación.

- **Directa.** La aseguradora liquida directamente los gastos al prestador del servicio con quien se tenga el convenio.
- **Reembolso.** El beneficiario paga directamente al prestador del servicio médico y después la aseguradora le reembolsa los gastos.

Todo claro hasta ahora, pero, ¿Cuánto te va a costar?

Si ya estás a punto de contratar tu seguro de gastos médicos debes entender que el costo depende de la institución de tu interés, así como también de tu edad, sexo, ocupación, plan de seguro, deducible, coaseguro, entre otros.

Antes de contratar algún seguro toma en cuenta las recomendaciones que te da el Buró de Entidades Financieras (BEF) de la CONDUSEF.

- Compara el mismo producto en varias instituciones e identifica cuál se adapta mejor a tus necesidades.
- Fíjate también qué coberturas están incluidas y cuáles no, porque de eso depende también que un seguro pueda ser más económico que otro.
- Recurre a alguna persona asesora para que te ayude a elegir el mejor producto de acuerdo con tus necesidades.

Recuerda que en el BEF estamos para ayudarte a comparar y evitar que tomes decisiones precipitadas, si no sabes cómo consultar el Buró, te dejamos unos sencillos pasos.

1. Ingresa a <https://www.buro.gob.mx/>
2. Ubica el botón de **Desempeño de los 25 sectores** y da clic en entrar.
3. Selecciona el sector **Aseguradoras**.
4. Da clic en **Evaluación por producto**.
5. Selecciona la opción de **Seguro de Gastos Médicos Mayores**.

Allí encontrarás una tabla con las instituciones que ofrecen el producto, así como datos de interés, relacionados con la calificación por producto, reclamaciones por institución, Índice de Desempeño de Atención a Usuarios (IDATU) del producto, entre otros.

GUILLERMO RAFAEL SANTIAGO RODRÍGUEZ

Director General del IMJUVE

“Los jóvenes deben planificar, organizar y ahorrar, siempre pensando en el bienestar colectivo”.



El mes de agosto trae consigo varias conmemoraciones, una de ellas es el 12 de agosto, Día Internacional de la Juventud; por esta razón entrevistamos a Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, Director General del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), cuya institución tiene la encomienda de hacer políticas públicas a favor de la juventud mexicana y otorgarles las herramientas necesarias en materia de educación, salud, empleo y participación social.

En *Proteja su Dinero*, nos habla sobre las finanzas personales de las y los jóvenes, además de darnos algunos consejos para mejorar esta perspectiva.

¿Consideras verdad que las y los jóvenes de México no se preocupan demasiado por su futuro financiero?

Es falso que las personas jóvenes no se preocupen por su futuro financiero, tenemos que entender sus realidades y contexto en el país. Muchos de ellos viven al día, por lo cual es muy complicado trazar a futuro un plan, pero también tenemos que reconocer que muchos jóvenes están haciendo iniciativas productivas en su comunidad para generar bienestar para los suyos y sus familias.

También están trazando su plan de vida con la finalidad de poder tener un futuro seguro y lo más importante: una vida digna.



¿A qué atribuyes el mito de que la generación de sus padres la tuvo más fácil en materia económica?

Más allá del mito, hay que reconocer que nuestra generación vive en un mundo completamente distinto al de generaciones anteriores, después de la desatención de administraciones pasadas y afectarse drásticamente el ejercicio pleno de los derechos. Actualmente, uno de cada dos jóvenes está en el sector de empleo informal y de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el 64% de ellos no cuenta con seguridad social. Hay que reconocer que vivimos en circunstancias más complicadas y que las desigualdades sistémicas se han intensificado. Por lo tanto, es necesario generar acciones articuladas, en todos los niveles de gobierno, y que la política pública siempre tenga en el centro a las personas, en este caso, a las y los jóvenes.

La educación financiera en México poco a poco va avanzando, sin embargo,

¿Cuáles crees que son los errores económicos más comunes de las y los jóvenes?

Más que errores, es la falta de información oportuna y adecuada lo que genera que se tomen decisiones desafortunadas en materia económica, por ejemplo: gastar más de lo que se gana o no ahorrar desde temprana edad.

En todo los casos, la educación

financiera es la clave para tomar decisiones que impliquen menor riesgo en el patrimonio de las personas jóvenes.

¿Qué pueden hacer las y los jóvenes para mejorar su retiro?

Adoptar hábitos financieros saludables, planificar y administrar sus recursos económicos y comprender lo importante que es el bienestar colectivo.

¿Qué hace el IMJUVE para apoyar a la juventud en temas de educación financiera?

El Instituto Mexicano de la Juventud participa en el programa “Inclusión Financiera para los más Jóvenes” impulsado por el Gobierno de México.

También se está promoviendo la creación de la “Tarjeta Joven” un producto financiero para jóvenes de entre 15 a 17 años, pensado con la finalidad de generar una economía solidaria para dar descuentos a la juventud del país, a la par de promover la inclusión financiera mediante el acceso al sistema financiero mexicano, brindarles educación financiera y la cultura del ahorro.

¿Cuál es tu mejor consejo financiero para la juventud?

Planificar, organizar y ahorrar, siempre pensando en el bienestar colectivo.



LA IMPORTANCIA DEL **AHORRO** VOLUNTARIO

PENSIONISSSTE: formando
generaciones responsables



¿SABÍAS QUE AFORE PENSIO- NISSSTE,

órgano público desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), se suma al gran esfuerzo de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) de promover la educación financiera al fomentar una cultura adecuada respecto a las operaciones y servicios financieros entre personas usuarias?

Desde su creación, PENSIONISSSTE ha sido la única Afore estatal, por lo cual no tiene fines de lucro y su misión es maximizar el ahorro de sus cuentahabientes para lograr mejores condiciones de retiro con las expectativas de vida de sus clientes y con un alto compromiso social.

Hoy en día, las denominadas generaciones *millennials* y Z son los más grandes consumidores a nivel mundial y conforme pase el tiempo, la población de estos segmentos se incrementará de manera significativa. Sin embargo, el gran problema de esta ola de personas jóvenes trabajadoras es que carecen de disciplina financiera.

Es bien sabido que tanto *millennials* y la Generación Z se han convertido en los grandes consumidores de productos y servicios, entre ellos viajes, comidas, lo más nuevo en tecnología; experiencias y momentos inolvidables, solos o a lado de sus seres queridos, sin preocuparse tanto en sus finanzas personales.

Si eres parte de ellas, debes saber que el reto de las personas ahorradoras inteligentes es dejar a un lado la inmediatez y preocuparse por la perspectiva personal que tienen a futuro. Te has preguntado ¿cómo te verás en el retiro?, ¿Tienes la perspectiva de vivir una vejez digna y sin preocupaciones?

Si estás leyendo este artículo, es momento de tomar nota. Lo primero que debes de saber es si eres generación AFORE. ¿Cómo saberlo? Lo eres si te afiliaste al IMSS a partir del 1 de julio de 1997 o si lo hiciste al ISSSTE a partir del 1 de abril de 2007.

También si abriste una cuenta individual como persona trabajadora independiente.

Toma en cuenta que para alcanzar un retiro digno debes contar con un buen ahorro. Si no sabes cómo ¡No te preocupes!, a continuación, te damos cinco tips para lograrlo.

1. SI NO TIENES CUENTA INDIVIDUAL, ABRE UNA. Debes darle importancia a tu retiro, ésta es una meta financiera a largo plazo en la que puedes impactar positivamente desde hoy. Para elegir una AFORE, toma en cuenta: la comisión, los rendimientos y el servicio que te ofrece.

AFORE PENSIONISSSTE es una buena opción, ya que te brinda la comisión más baja de la industria (este año es de 0.79%). Puedes consultar las comisiones vigentes en la página www.gob.mx/consar.

Además te ofrece beneficios únicos, como la Distribución del Remanente de Operación entre los Cuentahabientes, programas diseñados para incentivar el ahorro voluntario, así como rendimientos competitivos.

2. REALIZA APORTACIONES VOLUNTARIAS. Una vez que tengas tu cuenta individual, no te limites a las cotizaciones que por ley te corresponden, siempre es bueno realizar aportaciones voluntarias que incrementen tu ahorro. Existen distintas formas de realizar ahorro voluntario: a corto, mediano y largo plazo.

También te ofrece diferentes canales por los que puedes realizar tus aportaciones voluntarias, como: supermercados, farmacias y tiendas de conveniencia como Televen, Farmacias del Ahorro, Walmart, Sam's Club, Chedraui, Círculo K, Extra, Superama y Bodega Aurrera.

PENSIONISSSTE es la única Afore estatal, por lo cual no tiene fines de lucro y su misión es maximizar el ahorro de sus cuentahabientes.



Otras opciones son el Banco del Bienestar y Telecomm Telégrafos. Para ello, debes presentar tu CURP e indicar que deseas realizar una aportación a tu cuenta individual, puedes hacerlo desde \$50.00 y no te cobran comisión. Si lo deseas, puedes efectuar aportaciones desde tu celular con la aplicación AFORE MÓVIL o Transfer, desde tu banca electrónica o realizando la domiciliación de tu tarjeta de débito o crédito.

Hay más de una opción para realizar tus aportaciones voluntarias. La Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro (CONSAR) sumó una estrategia innovadora dentro de su aplicación Afore Móvil, que se llama "GanaAhorro", en donde, a través del consumo de productos y servicios, las personas trabajadoras podrán ahorrar en su cuenta Afore sin que les represente un esfuerzo o costo adicional.

Regístrate en la aplicación y descubre todos los beneficios que esta herramienta te brinda para alcanzar tu meta de retiro.

3. EVITA LOS GASTOS HORMIGA. El café de la mañana, el antojo de medio día y el postre que compraste después de la comida son gastos que, aunque parezcan pequeños, a la larga representan una cantidad importante que perjudica tu economía. Este año trata de realizar menos gastos hormiga y mejor busca opciones que te permitan ahorrar.

4. REALIZA UN PRESUPUESTO. Hacer un presupuesto es más fácil de lo que parece, solo tienes que ser muy organizado y saber distribuir tus ingresos de forma responsable. Recuerda considerar dentro de tu presupuesto una parte para tu ahorro.

5. CONTROLA TUS GASTOS. Si no estás acostumbrado a llevar un control de tus gastos, es un buen momento para iniciar. Hoy en día existen formas prácticas de llevar ese control, incluso desde tu celular, con algunas aplicaciones que te permiten realizar un presupuesto, o bien que te informan en el momento en el que se realiza un cargo a tu cuenta o en las que puedes establecer un límite de gastos. De esta forma sabrás en qué gastas tu dinero y cómo puedes organizarte mes con mes.

Además de todas las bondades que brinda a sus cuentahabientes, AFORE PENSIONISSSTE asegura el sano ejercicio financiero que se ejerce al interior de la Administradora, gracias a las diferentes certificaciones y entidades reguladoras que están al tanto de las inversiones que se realizan con los recursos de las y los trabajadores.

La CONDUSEF, CONSAR, Banco de México, PROFE- CO, ISSSTE, IMSS y la Secretaría de Gobernación, entre otras entidades, forman parte de las Instituciones que vigilan y aseguran que el patrimonio de las personas trabajadoras se encuentre resguardado y, a su vez, genere beneficios a futuro.

Después de que emplees estas recomendaciones, serás un digno representante de las generaciones responsables.

Recuerda: los recursos en tu cuenta individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar

Los *millennials* y la Generación Z se han convertido en los grandes consumidores de productos y servicios, entre ellos viajes, comidas, etc, solos o a lado de sus seres queridos, sin preocuparse tanto en sus finanzas personales.





**Invierte
tiempo
en casa.**

**Aprende más en
la sección Emprende
del MIDE.**

mide
digital

**Entra al MIDE.
Tu tiempo lo vale.
midedigital.museum**

Día Internacional de la Juventud

¿La generación *millennial* prefiere las *apps* y la banca electrónica?

Hace 22 años, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) designó el 12 de Agosto como el Día Internacional de la Juventud para reconocer el papel de las personas como socios esenciales en los procesos de cambio y generar un espacio de conciencia sobre los desafíos y problemas a los que estos se enfrentan y uno de estos retos es el correcto uso de su dinero.

Por esta razón, te presentaremos algunos datos interesantes sobre cómo manejan las y los jóvenes sus finanzas personales con el uso de la tecnología.

¿Las y los *millennials* odian los bancos, pero la banca electrónica es su salvación?

De acuerdo con el estudio *¿Por qué los millennials odian los bancos?*; realizado por la plataforma de banca digital Fondeadora y *Dada Room*, reveló que nueve de cada 10 personas *millennials* mexicanas odian los bancos, pues han experimentado diversas problemáticas al contratar sus servicios.

Los cargos no reconocidos, la suscripción a servicios no solicitados y la negación de préstamos o servicios, son las adversidades más comunes con las que se enfrentan las personas actualmente.

Además de las problemáticas antes mencionadas, las quejas más recurrentes de esta generación son:



88% por recibir llamadas telefónicas para ofrecerles servicios que no les interesan.

80% le desagradan los cargos por saldo mínimo y los pagos de anualidades.

76% le irrita tener que ir a sucursal para realizar ciertos trámites.

En cambio, según el estudio Servicios Financieros de los Usuarios de Internet en México, dio a conocer que las y los *millennials* prefieren la banca electrónica, ya que es más práctico realizar movimientos desde su *smartphone* en la comodidad de su casa que ir a perder tiempo en la fila del banco.

Totalmente contrario a la primera estadística, nueve de cada 10 personas jóvenes de entre 18 a 34 años en México, prefieren utilizar medios electrónicos para acceder a sus servicios financieros. Solamente el 9% de ese rango de edad no utiliza estos medios electrónicos, principalmente por falta de confianza y desinformación. También se destaca que el **41%** de las personas usuarias de internet en México, considera que **puede encontrar casi todos los servicios financieros en línea**, a diferencia del 52% que considera que sí encuentra todos.

La tecnología también incentiva el ahorro para el retiro...

De acuerdo con la encuesta **¿Qué piensan los millennials mexicanos del ahorro para el retiro?** de la CONSAR, es importante brindar la información adecuada en cuanto a retiro se refiere, además de ofrecer a este sector poblacional más y mejores herramientas para ahorrar (*apps*, calculadoras, domiciliación) ya que esto es una de las claves para que ellos y ellas lleven a cabo un ahorro constante.

Aunque la generación *millennial* está consciente que el ahorro debe



¿Sabías que de acuerdo con la CONSAR, el 64% por ciento de los y las *millennials* mexicanos no llevan un registro de sus ingresos y gastos?

iniciar a edades más tempranas, el ahorro de largo plazo no es parte de sus prioridades.

Para mejorar este tema, el estudio de la CONSAR menciona que es necesario ofrecerles información práctica y bien sustentada sobre los beneficios de ahorrar en una AFORE para su retiro. En el caso de las personas trabajadoras formales, "se requiere incentivar el ahorro voluntario en la AFORE vía la domiciliación automática y sin tantos trámites".

Para las y los trabajadores no afiliados, se debe favorecer su inclusión financiera al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) a través de herramientas sencillas que les permita registrarse fácilmente en una AFORE y empezar a ahorrar.

Si bien los *millennials* cuentan con una mejoría en cuanto a conocimientos de la educación financiera, se deben incentivar los temas del ahorro e inversión, esto es posible con el uso y acceso de las nuevas tecnologías.

De acuerdo con BBVA, la generación *millennial* la conforman más de 83 millones de nativos digitales, que se están convirtiendo en el conjunto demográfico más importante para todos los sectores económicos. En el caso de la banca, la mejora de los canales *online*, las menores visitas a las sucursales y el incremento del coste de las transacciones no digitales están propiciando un cambio de mentalidad en el uso y consumo de los servicios financieros.

PON A TRABAJAR TUS PRESTACIONES

Ahorra, paga, invierte...

Las prestaciones laborales bien utilizadas pueden ser oportunidades económicas para ahorrar, incrementar tu patrimonio a través de la inversión o para hacer frente a las deudas, recuerda que aparte de tu sueldo, la empresa o patrón tiene la obligación de proporcionarte las establecidas en la Ley Federal del Trabajo.

A continuación te damos a conocer algunas de las prestaciones a las que puedes sacarle provecho y utilizarlas para dar un respiro a tu cartera.

1 AGUINALDO: es una prestación que se debe pagar en diciembre. Ya sea el equivalente a 15 días de salario mínimo o la parte proporcional del tiempo que trabajaste durante el año.

2 VACACIONES Y PRIMA VACACIONAL: las y los trabajadores pueden tomar 6 días vacacionales que irán aumentando hasta llegar a 12, pero a partir del quinto año el aumento será de 2 días por cada 5 años. La prima vacacional, es una prestación que te permite contar con un ingreso extra para que disfrutes tus vacaciones.

3 PRIMA DE ANTIGÜEDAD: en caso de que sumes 15 años o más de antigüedad y decidas terminar la relación laboral de forma voluntaria, tienes derecho a recibir un pago adicional de 12 días de salario por cada año que hayas trabajado.

4 PRESTACIONES DERIVADAS POR RENUNCIA: tienes derecho a recibir el salario correspondiente de los días laborados, la parte proporcional de aguinaldo, primas, de utilidades adeudadas y prima de antigüedad.



5 PRESTACIONES QUE SE GENERAN POR DESPIDO INJUSTIFICADO: en este caso tienes derecho a recibir una indemnización constitucional que consiste en tres meses de salario integrado, aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, utilidades, prima de antigüedad (si es aplicable) y salarios vencidos.

6 PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES: es un derecho que tienen todas las personas trabajadoras y consiste en recibir parte de las ganancias que obtuvo su patrón el año anterior por las actividades o servicios que ofrece. Se paga durante los meses de abril a junio.

Existen otras prestaciones que aunque no son obligatorias por ley, muchas empresas o instituciones las otorgan a sus personas trabajadoras, entre ellas, el fondo de ahorro y la caja de ahorro.

- El fondo de ahorro es una gratificación en donde se guarda una cantidad mínima del sueldo más las aportaciones de la empresa. Es decir, se descuenta de tu salario mes a mes una parte y la otra la pone el patrón para ahorrar una cantidad de forma anual.
- La caja de ahorro se crea con las aportaciones voluntarias de la persona trabajadora. Este dinero se obtiene mediante descuentos periódicos al salario. Y aunque es opcional, muchas empresas ponen como requisito la participación en la caja de ahorro para otorgar préstamos personales.

Todas estas prestaciones son dinero que quizá no lo tengas contemplado para apoyar a tus finanzas personales, por lo que te recomendamos:

AHORRAR: Con una parte de las prestaciones que recibas puedes crear un fondo de ahorro para enfrentar futuras emergencias. Para ello es importante crear un presupuesto de tus gastos y una vez cubiertos, apartar un porcentaje de lo que hayas recibido.

PAGAR: Nuestra segunda recomendación es hacer uso de las prestaciones para liquidar o pagar parte de tus deudas. Recuerda comenzar por aquellas que te generen un interés mayor o te cobren las comisiones más altas. De esta manera, si adeudas dos tarjetas de crédito, posiblemente podrás liquidar una de ellas y así darle una tregua a tu bolsillo por un tiempo.

Si tu adeudo es muy grande, te recomendamos hacer uso del aguinaldo a final de año o del reparto de utilidades, puesto que estas dos por lo regular son buenas cantidades.

INVERTIR: Puedes invertir una parte de tu aguinaldo para hacer crecer tu patrimonio, considera hacerlo en mecanismo de bajo riesgo como los Certificados de la Tesorería (CETES). Otro mecanismo de inversión que también puedes considerar son las aportaciones voluntarias para tu cuenta individual para el retiro, lo agradecerás cuando llegue el momento.



QUE LOS FRAUDES DIGITALES

NO TE SORPRENDAN

Evita caer en ellos...

La nueva normalidad, derivada de la contingencia sanitaria por el COVID-19, ha propiciado que varias personas cambien sus hábitos cotidianos y opten por los medios digitales para realizar transacciones, compras en línea o utilizar por primera vez la banca móvil.

Sin embargo, así como ha crecido el uso de estos medios, también ha aumentado el riesgo de caer en algún tipo de fraude. En esta edición de la revista *Proteja su Dinero* te daremos algunas recomendaciones para que no caigas ante los *hackers* o estafadores que están a la orden del día y que acechan a la hora de realizar tus compras, transferencias o movimientos por medio de algún canal digital... ¡Así que no te detengas, sigue leyendo!

¿Sabes cómo identificar un fraude digital?

Un fraude digital o cibernético puede realizarse de diferente forma pero siempre busca afectar tus finanzas y hacerse de tu dinero. Algunos de los métodos que más utilizan los *hackers* para cometer fraudes en línea son los siguientes:

Phishing: En este tipo de fraude los estafadores se hacen pasar por instituciones financieras con el objeto de robar tus datos personales, cuentas bancarias, tarjetas de débito y crédito, así como de contraseñas, entre otros. Y todo esto a través de correos, mensajes o llamadas telefónicas, por eso es relevante que sepas que **ningún banco pide tus datos por teléfono, correo o mensajes.**

Si te llega un mensaje de "tu banco" informándote que tienes un cargo no reconocido, lo mejor es que lo reportes al número de tu institución o acudas directamente a una sucursal.



De acuerdo con *Kaspersky*, México se sitúa en la posición número 25 con más ataques de *phishing* a nivel mundial, y en el lugar 12 de América Latina. Además, menciona que, de febrero a marzo de este año, se detectó que los ataques de *phishing* contra teléfonos móviles aumentaron un 30%.

SPAM: Casi todas las personas hemos recibido alguna vez un mensaje, correo electrónico o imágenes con contenido engañoso, pero siempre que recibas algo parecido recuerda no abrirlos, ya que al hacerlo corres el riesgo de que se instale en tu equipo un *malware* o código malicioso.



Tus datos personales también están en riesgo...

Debes saber que no sólo tus finanzas están en riesgo ante los fraudes digitales, también tus datos personales están expuestos y en consecuencia el robo de tu identidad. El objetivo en este tipo de robos es usar de manera ilegal tus datos para abrir cuentas de crédito, contratar seguros de vida, líneas telefónicas, realizar compras o incluso cobrar algún seguro de vida, de salud o pensiones.

Es por esta razón que te recomendamos proteger tus datos para evitar que hagan un mal uso de ellos. Recuerda, no ingreses a sitios no verificados o redes públicas, protege tu computadora con un antivirus actualizado y contraseñas seguras, y siempre ten cuidado con la información que te soliciten o que publiques en tus redes sociales. Investiga si recibes un producto financiero que no hayas solicitado, como una tarjeta bancaria, un crédito o un seguro.

¿Qué hacer ante un fraude digital?

Cualquier persona, empresa o institución financiera es susceptible de caer en alguno de estos fraudes en línea, por esta razón es importante que sepas cómo actuar en caso de que creas haber sido víctima de algún estafador.

Para ello puedes hacer uso de las aplicaciones que ofrece tu banco, ya que podrás bloquear tus tarjetas o realizar el reporte correspondiente y te brinden asesoría.

¡No te dejes!... Sigue estos consejos

En caso de que aún no tengas mucha experiencia con la banca en línea o simplemente deseas tomar precauciones para no caer en fraudes digitales, sigue los siguientes consejos:

• Cuando quieras acceder a la página de tu banco, evita hacerlo desde un buscador de internet.

• En caso de que tu banco te ofrezca alguna herramienta de seguridad gratuita, es aconsejable que la instales en tu computadora, para que evites ataques con un *malware*.

¡Ojo! Si utilizas la banca desde tu celular y notas que la aplicación es muy lenta o falla con frecuencia, tal vez tengas instalado un *software* malicioso, lo recomendable es que borres la *app* y vuelvas a instalarla.

• Un buen hábito es revisar de forma regular los movimientos de tu cuenta y tu tarjeta, ya que de esta forma podrás detectar a tiempo alguna transacción desconocida.

Con todos estos consejos, seguro tendrás la información necesaria para no caer en algún fraude financiero, pero si ya eres víctima de uno o piensas que están robando tu información, es muy importante que lo reportes lo antes posible a tu institución financiera o recurrir a la CONDUSEF para solicitar asesoría.

• Para que estés segura o seguro al realizar compras en línea te recomendamos lo siguiente:

- La dirección de la página de tu interés siempre debe comenzar con "https" y aparecer un candado del lado izquierdo, ya que esto indicará que es un sitio seguro y auténtico.
- Durante todo el proceso de compra asegúrate de revisar lo descrito en el inciso anterior, sobre todo al momento del pago.
- Cuando compres en tiendas en línea, busca comentarios en sus redes sociales, para conocer la experiencia de otras personas usuarias y si llegaron a tener problemas.
- Cerciórate de ingresar los datos de tu tarjeta de crédito solo en páginas seguras.

• No accedas a tu banca digital desde dispositivos o computadoras que no sean tuyas, también evita realizar transacciones desde conexiones a Internet poco seguras, como redes *WiFi* abiertas.

• Evita responder correos o mensajes sospechosos y de remitente desconocido, donde te dicen que ganaste algún premio y que para entregártelo debes proporcionar tus datos personales.

• Ten presente que las instituciones financieras no solicitan datos personales de sus clientes para la verificación de sus cuentas por medio de mensajes o llamadas.

• Opta por usar tarjetas de crédito digitales para comprar en línea. La banca digital te permite generarlas para evitar la información de tu tarjeta. Otra ventaja es que tú puedes definir el monto de dicha tarjeta y establecer un límite de gastos.



Las monedas de \$20 mantienen su valor

¡Recíbelas y úsalas, todas tus monedas de \$20 son válidas para hacer pagos!



"Fuego Nuevo"



"Octavio Paz, Cambio de Milenio"



"Octavio Paz, Premio Nobel de Literatura"



"100 años del Ejército Mexicano"



"Belisario Domínguez"



"Centenario de la Gesta Heroica de Veracruz"



"Centenario de la Toma de Zacatecas"



"Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana"



"Bicentenario luctuoso del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



"Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



"Quincuagésimo aniversario de la aplicación del Plan DN-III-E"



"50 Aniversario de la Aplicación del Plan Marina"



"500 años de la Fundación de la Ciudad y Puerto de Veracruz"

Para mayor información llama sin costo al:
800-BANXICO (800-2269426)
Contáctanos en: dinero@banxico.org.mx
Visítanos en: www.banxico.org.mx



BANCO DE MÉXICO®

Quién es Quién en el envío de Dinero

¡Cuida tu dinero! Elige la mejor opción.

México es uno de los países con más migrantes en el mundo, (11.8 millones de personas, la mayoría residentes en Estados Unidos) y ocupa el tercer lugar entre los principales receptores de remesas, solo después de la India y China.

Bajo este contexto, es relevante conocer las condiciones en las que esos recursos llegan a las familias; pues en situaciones desfavorables podría afectar su volumen de envío y con ello la economía tanto familiar como nacional.

El Programa Quién es Quién en el envío de Dinero (QQED), de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) inició su operación en 1999, con el objeto de proporcionar orientación y asesoría a las personas usuarias de los servicios de envío de dinero de Estados Unidos a México, además de divulgar y transparentar la información de las diferentes opciones de envío disponibles en las ciudades

de Chicago, Nueva York, Los Ángeles, Dallas, Houston, Miami, San José, Indianápolis y la Ciudad de Sacramento.

Actualmente abarca un total de nueve ciudades y el Sistema Directo a México, un servicio para enviar dinero desde una cuenta en alguna institución financiera suscrita al servicio en Estados Unidos a cualquier cuenta bancaria en México.

Las remesas que llegan

De acuerdo con datos de Banco de México, el monto de las remesas familiares en el primer trimestre de 2020 fue de 9 mil 297 millones de dólares, lo que representó un incremento de 18.4% comparado con el mismo periodo del año anterior. A pesar de los efectos provocados por la pandemia COVID-19, el flujo de estos ingresos se mantuvo al alza.



Todas las entidades del país reciben remesas, pero nueve de ellas concentraron 59.2% del total en el primer trimestre de 2020: Jalisco 10.5%, Michoacán 10.3%, Guanajuato 8.7%, Estado de México 5.8%, Oaxaca 5.2%, Ciudad de México 5.1%, Puebla 4.7% y Veracruz 3.9%.

Uso y cobro de los recursos.

En la mayoría de los casos, las personas o familias receptoras de remesas en México destinan ese ingreso para cubrir gastos en comida, vestido, salud y pago de deudas, entre otras necesidades, lo que les permite mejorar su calidad y condición de vida.

La forma o medio más usado para el envío de dinero es a través de una empresa especializada o tienda (81%), seguida por el banco (14.5%). Para quienes reciben dinero, el principal medio es a través de tiendas, seguido por una empresa especializada en envío de remesas.

La frecuencia de envío es principalmente mensual (43.6%), en la modalidad de efectivo (94.1%) o en cuenta bancaria (5.8%).



¿Cómo funciona el Quién es Quién en envío de remesas?

El Programa QQED pone a disposición de las y los usuarios información para la mejor toma de decisiones al momento de utilizar un servicio de envío de dinero entre México y Estados Unidos.

Cada semana en la página de Profeco: www.gob.mx/profeco, se divulga información sobre los costos y características de los servicios que ofrecen 29 empresas, además de lo siguiente:



- Calculadora de remesas. Una herramienta para que la persona usuaria pueda calcular el costo del envío de acuerdo con el monto que determine.
- Características de las opciones para enviar dinero de EU a México: empresas, tipo de servicio, comisión cobrada, tipo de cambio y el monto a recibir en pesos.
- Preguntas frecuentes para el que envía y recibe.
- Estadísticas del sector de remesas.
- Históricos del tipo de cambio y comisión.
- Instituciones relacionadas con el envío de dinero.

Profeco, consciente de los avances tecnológicos y acceso a internet, prevé que los receptores de dinero reciban cada vez más transferencias a través de sus teléfonos celulares o la *web*, mediante aplicaciones que reducen costos y aceleran transacciones.

Por lo anterior, dado que las Instituciones de Tecnología Financiera (ITF), mejor conocidas como *Fintech*, son una opción más para el envío de dinero, en 2019 se incorporaron a la lista de empresas participantes algunas de ellas.

Si tienes pensado enviar o recibir dinero de Estados Unidos a México

1. Antes de enviar dinero, lee detenidamente las características, términos y condiciones del servicio.
2. El dinero sólo lo puede recibir la persona que tú indicaste al momento de realizar la transacción del envío. Para ello, debe presentar una identificación oficial y proporcionar cierta información de la transacción.
3. No olvides solicitar un comprobante del envío.
4. Evita utilizar los servicios de envío de dinero como forma de pago de productos o servicios.
5. Si sospechas de fraude, comunícate de inmediato con la empresa remesadora para solicitar su cancelación inmediata.
6. Mantén comunicación constante con tu familiar, ya sea en México o en EU para que tengan los datos de la transferencia, cantidad exacta del envío, el tiempo que tardará en llegar el dinero y el monto total que se deberá recibir en pesos mexicanos.
7. Infórmate sobre las garantías que ofrece la empresa para el envío del dinero, y en su caso, las políticas de devolución.
8. Nunca divulgues tu información personal y financiera a terceros, ya que pueden hacer mal uso de ella.



Profeco brinda asesoría a las y los usuarios de este servicio a través del correo:

enviosdedinero@profeco.gob.mx o bien en el Teléfono del Consumidor 55 **5568 8722** (para la Ciudad de México) y **800 468 8722** para el resto del país. Por su parte, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) es la encargada de regular las Instituciones del Sistema Financiero en México. En caso de duda o inconformidad llama al **(55) 5340 0999 o 800 999 8080** o envía un correo a **asesoria@condusef.gob.mx**.

Fuentes:

- Procuraduría Federal de Consumidor (Profeco). Programa Quién es Quién en el Envío de Dinero (QQED). Consultado el 23 de junio de 2020, en: <https://qqed.profeco.gob.mx/>
- Global Migration Data Portal. Consultado el 23 de junio de 2020, en: https://migrationdataportal.org/?i=remit_re_excel&t=2019&cm49-484
- Anuario de migración y remesas 2018. Consejo Nacional de Población / Fundación BBVA Bancomer. Consultado el 23 de junio de 2020 en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/388361/Anuario_Migracion_y_Remesas_2018_ISNN.pdf

¿QUÉ
¿TANTO?
SABES?

RETRO-ALIMÉNTATE ::::::::::



¿QUÉ ES UN

SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES?

Es un contrato que brinda seguridad financiera ante gastos de atención médica en caso de algún imprevisto, como una enfermedad o un accidente, ya sea del titular o algún integrante de la familia incluidos en la póliza, con el fin de prevenir un desequilibrio económico.

Nuestros lectores responden:

Es un seguro que me cubre y protege ante enfermedades o accidentes imprevistos.

Alia Rozen

Protección ante una enfermedad para no perder tu patrimonio en caso de necesitar hacer gastos mayores para recuperar tu salud o proteger tu vida.

@vexodo

¡Gracias a todos nuestros lectores por sus respuestas!

Cada semana busca esta dinámica en nuestras redes sociales y demuestra tus conocimientos. Una de las preguntas y las mejores respuestas serán publicadas en esta sección de la revista.

Síguenos en nuestras redes sociales:

 /condusefoficial

 @CondusefMX

 @condusefoficial

 CondusefOficial



LA FAMILIA MORRALLA

“Flor de la abundancia”



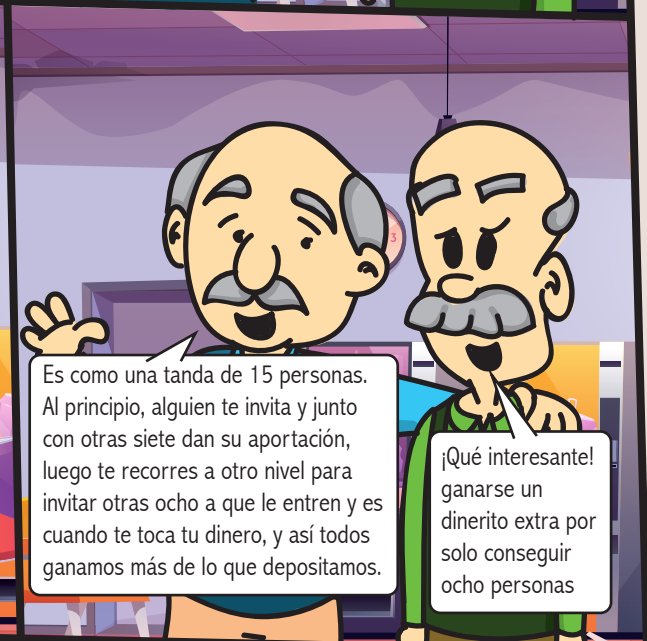
¡Amigo Cheque! ¿Cómo estás?

Bien mi estimado Florencio, ya me eché mi partidita de ajedrez y ya es hora de ir comer ¿y tú?



Me alegro que estés bien, yo voy al banco, a depositar un dinerito ya que entré a una flor de la abundancia

¡Ah chirrión! ¿Qué es eso?



Es como una tanda de 15 personas. Al principio, alguien te invita y junto con otras siete dan su aportación, luego te recorres a otro nivel para invitar otras ocho a que le entren y es cuando te toca tu dinero, y así todos ganamos más de lo que depositamos.

¡Qué interesante! ganarse un dinerito extra por solo conseguir ocho personas



Así es Cheque, por eso mismo le entré con mi primo Venancio ¿Cómo ves, te animas también?

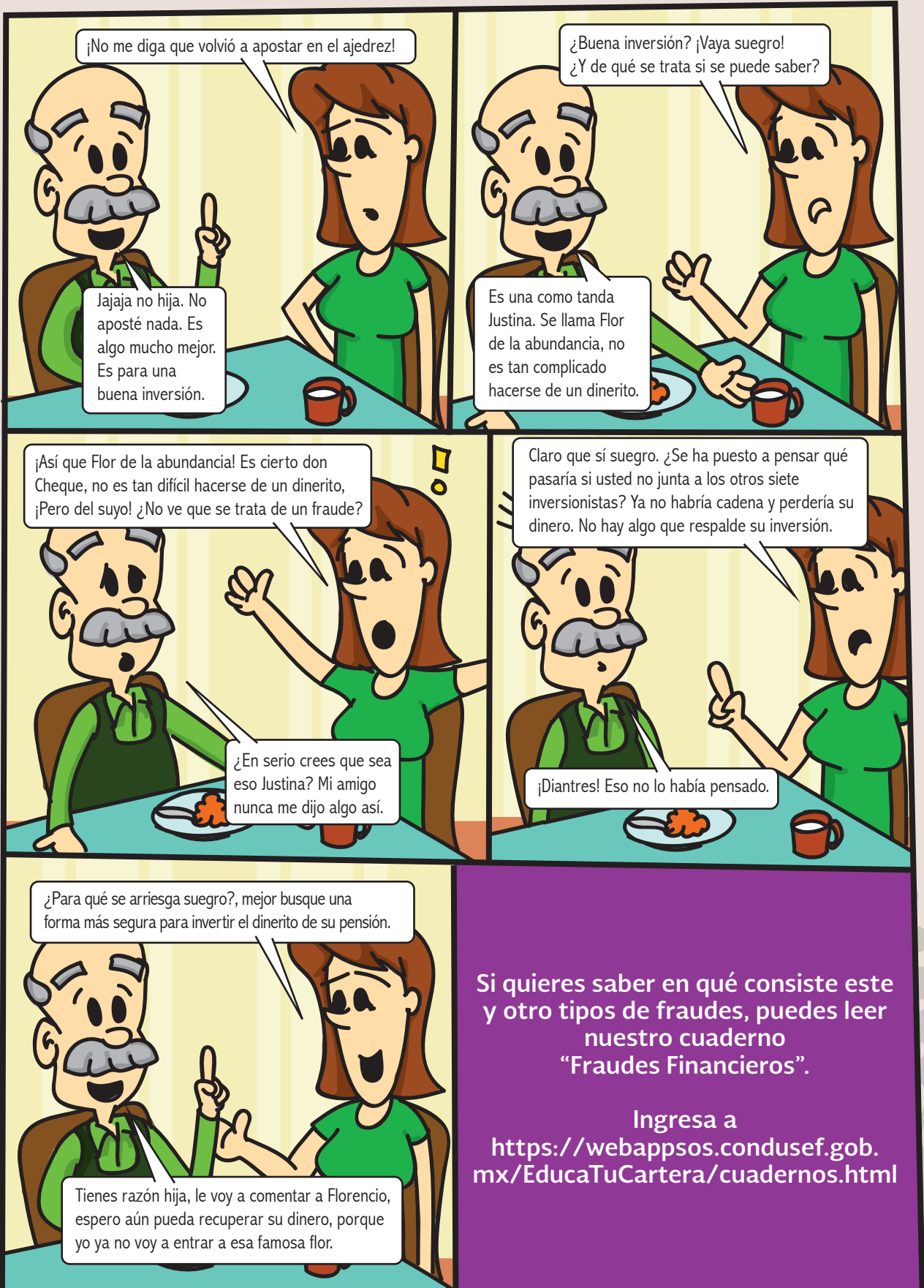
¡Rayos! Por supuesto que sí. Te doy el dinero mañana que reciba mi pensión.



Al día siguiente...

Termine de almorzar suegro, se ve que tiene mucha prisa.

Sí hija, tengo que ir por mi pensión y pagarle algo a mi amigo Florencio.



¡No me diga que volvió a apostar en el ajedrez!

Jajaja no hija. No aposté nada. Es algo mucho mejor. Es para una buena inversión.

¿Buena inversión? ¡Vaya suegro!
¿Y de qué se trata si se puede saber?

Es una como tanda Justina. Se llama Flor de la abundancia, no es tan complicado hacerse de un dinerito.

¡Así que Flor de la abundancia! Es cierto don Cheque, no es tan difícil hacerse de un dinerito, ¡Pero del suyo! ¿No ve que se trata de un fraude?

¿En serio crees que sea eso Justina? Mi amigo nunca me dijo algo así.

Claro que sí suegro. ¿Se ha puesto a pensar qué pasaría si usted no junta a los otros siete inversionistas? Ya no habría cadena y perdería su dinero. No hay algo que respalde su inversión.

¡Diantres! Eso no lo había pensado.

¿Para qué se arriesga suegro?, mejor busque una forma más segura para invertir el dinerito de su pensión.

Tienes razón hija, le voy a comentar a Florencio, espero aún pueda recuperar su dinero, porque yo ya no voy a entrar a esa famosa flor.

Si quieres saber en qué consiste este y otro tipos de fraudes, puedes leer nuestro cuaderno "Fraudes Financieros".

Ingres a <https://webappsos.condusef.gob.mx/EducaTuCartera/cuadernos.html>

CONDUSEF CERCA DE TI



Ubica la Unidad de Atención a Usuarios más cercana a tu domicilio

Tel: 55 53 400 999

Ciudad de México y Área Metropolitana

Central

Av. Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle,
Del. Benito Juárez, CDMX, México, C.P. 03100.
asesoria@condusef.gob.mx

Oriente

Av. Canal de Río Churubusco No. 1635, Local LX03, Plaza
Comercial Central, Col. Central de Abastos,
Del. Iztapalapa, CDMX, C.P. 09040.
meorcond@condusef.gob.mx

Unidad de Atención a Usuarios Metro

Tacuba número 41, Col. Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc,
C.P. 06010, CDMX, (Estación Allende de la línea 2 del metro).
mescond@condusef.gob.mx

Calzada México-Tacuba 235, Col. Un Hogar para Nosotros,
Miguel Hidalgo, C.P. 11330, CDMX,
(Estación Metro Colegio Militar, línea 2, dirección 4 caminos).

Interior de la República

Aguascalientes

Av. Francisco I. Madero No. 322, Zona Centro,
Aguascalientes, Ags., C.P. 20000
agscond@condusef.gob.mx

Baja California

Av. José Ma. Velasco No. 2789, P.B. Zona Urbana Río
(entre Paseo de los Héroes y Boulevard Sánchez
Tabuada) C.P. 22010, Tijuana, B.C.
bcncond@condusef.gob.mx

Baja California Sur

Av. Baja California Sur No. 510, entre Ignacio Allende y
Normal Urbana, Fracc. Perla, La Paz, B.C.S., C.P. 23000
bcccond@condusef.gob.mx

Campeche

Calle 10 ó Paseo de los Héroes, No. 290-A, Barrio San
Román, Campeche, Camp., C.P. 24040
campccond@condusef.gob.mx

Coahuila

Blvd. Independencia No. 2120 Ote., P.B. Local "A",
Col. Estrella, Torreón, Coah., C.P. 27010
coahcond@condusef.gob.mx

Colima

Francisco I. Madero No. 243, esq. General Núñez, P.B.
edificio Palacio Federal, Colima, Col., C.P. 28000
colcond@condusef.gob.mx

Chiapas

Av. Central Poniente No. 1384, esq. 13 Poniente Sur,
Col. Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chis., C.P. 29000
chiscond@condusef.gob.mx

Chihuahua

Av. Francisco Zarco No. 2605, Col. Jardines del Santuario
esq. Calle Guillermo Prieto, Chihuahua, Chih., C.P. 31020
chihcond@condusef.gob.mx

Cd. Juárez (Chih.)

Av. Tecnológico No. 1770, Local 14-A, Planta Alta,
Col. Fuentes del Valle, Cd. Juárez, Chih., C.P. 32500
juacond@condusef.gob.mx

Durango

Aquiles Serdán No. 954-A, PB Poniente, Zona Centro,
Piazza Venecia, Centro Comercial, Durango, Dgo.,
C.P. 34000
dgocond@condusef.gob.mx

Estado de México

Av. Estado de México No. 1616 Oriente, Col. Álamos 2,
Metepc, Estado de México, C.P. 52148
mexcond@condusef.gob.mx

Guanajuato

Boulevard Adolfo López Mateos 770, Col. Obregón
León, Guanajuato, C.P. 37270
gtocond@condusef.gob.mx

Guerrero

Av. Costera Miguel Alemán No. 707, (antes 133,
Mezanine, Edificio Nafin), Fracc. Magallanes, Acapulco,
Gro., C.P. 39670
grocond@condusef.gob.mx

Hidalgo

Calle 15 de septiembre #108, Col. Periodistas, C.P. 42060
Pachuca de Soto, Hidalgo
hgocond@condusef.gob.mx

Jalisco

"Palacio Federal Guadalajara", Avenida Fray Antonio
Alcalde
y Barriga, No. 500, Piso 5, Col. Centro Barranquitas,
C.P. 44280, Guadalajara Jalisco.
jalcond@condusef.gob.mx

Michoacán

Av. Camelinas No. 3233, desp. 209
Fracc. Las Américas, Morelia, Mich. C.P. 58270
michcond@condusef.gob.mx

Morelos

Av. Alta Tensión No. 156, esq. Gustavo Díaz Ordaz,
Col. Cantarranas, Cuernavaca, Mor., C.P. 62440
morcond@condusef.gob.mx

Nayarit

Calle San Luis 136 Sur Col. Centro, Tepic, Nay., C.P. 63000
naycond@condusef.gob.mx

Nuevo León

Washington 506 Col. Centro, Monterrey, N.L., C.P. 64000
nlcond@condusef.gob.mx

Oaxaca

Gardenias 124, Esquina Heroica Escuela Naval Militar,
Col. Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oax.
oaxcond@condusef.gob.mx

Puebla

Boulevard Libramiento San Juan, (Esteban de
Antuñano) No. 2702, local B, Col. Reforma Sur la
Libertad Puebla, Pue., C.P. 72160
puecond@condusef.gob.mx

Querétaro

Av. Zaragoza Poniente No. 330, Edificio Torre Azul,
piso 8, Col. Centro, Querétaro, Qro., C.P. 76000
qrocond@condusef.gob.mx

Quintana Roo

Av. Tulum No. 96 y 97 esq. Calle Agua, Mza. No. 15
Supermanzana No. 4, Cancún, Q. Roo, C.P. 77500
qrcond@condusef.gob.mx

San Luis Potosí

Av. Real de Lomas No. 1005, P.B, Fracc. Lomas,
cuarta sección, San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78216
slpcond@condusef.gob.mx

Sinaloa

Av. Insurgentes Sur 790 A-4,
Col. Centro Sinaloa, Culiacán, Sinaloa C.P. 80120
sincond@condusef.gob.mx

Sonora

Dr. Ignacio Pesqueira No. 170, esq. con Madrid,
Col. Prados del Centenario, Hermosillo, Son., C.P. 83260
soncond@condusef.gob.mx

Tabasco

Av. César Sandino No. 741, PB, Col. Primero de Mayo,
Villahermosa, Tabasco, C.P. 86190
tabcond@condusef.gob.mx

Tamaulipas

Dr. Carlos González Salas No. 101, Locales 3, 4, 5 y 6
Col. Vista Hermosa, Tampico, Tamps., C.P. 89349
tampscond@condusef.gob.mx

Tlaxcala

Av. Mariano Sánchez No. 32, casi esq. con Guerrero,
Col. Centro, Tlaxcala, Tlax., C.P. 90000
tlaxcond@condusef.gob.mx

Veracruz

Av. 5 de Mayo No. 1677, Col. Centro, Veracruz, Veracruz
(Palacio Federal) C.P. 91700
vercond@condusef.gob.mx

Yucatán

Calle 29 No. 479, esq. con 46 A, Fracc. Gonzalo Guerrero
Mérida, Yuc., C.P. 97115
yuccond@condusef.gob.mx

Zacatecas

Blvd. López Mateos No. 103-C,
Interior 1, Col. Centro, Zacatecas, Zac. C.P. 98000
zaccond@condusef.gob.mx



DENUNCIAS EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONDUSEF

Porque nos interesa promover la transparencia de la gestión pública y lograr la participación ciudadana, ponemos a tu disposición los medios para presentar una:

**DENUNCIA EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS
DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y
DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS**



<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/>

En el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas puedes denunciar conductas indebidas y actos de corrupción en la

#ReconstrucciónMX



24 horas, 365 días del año a través del SÍDEC y la aplicación móvil Denuncia la corrupción, si requieres asesoría telefónica o chat, te atenderemos de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, es anónimo, fácil y rápido.

**AYÚDANOS A COMBATIR
LA CORRUPCIÓN**

**NO PERMITAS
IRREGULARIDADES,
ESTAMOS PARA SERVIRTE**

**SANCIONAR LAS CONDUCTAS INDEBIDAS,
SATISFACER LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS
DE LOS USUARIOS DE LA CONDUSEF, ES TAREA DE TODOS.**

SI TIENES DUDAS SOBRE EL MANEJO
DE TUS FINANZAS PERSONALES,



El Micrositio

EDUCA TU
CARTERA
ES PARA TI

TE ORIENTAMOS Y MANTENEMOS INFORMADO A TRAVÉS DE:

Material
educativo



Cursos y
programas



Sección Infantil



Talleres



Guías de
Educación
Financiera



Consejos para
tu bolsillo



INGRESA A WWW.CONDUSEF.GOB.MX